



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración: plaza de las Capuchinas, núm. 2. Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

EL DESPOJO, por *M. M.*—REFORMAS DE NUESTRA ENSEÑANZA (continuación), por *Manuel Medina*.—PISCICULTURA (conclusión), por *Celso Ramos Montero*.—PATOLOGÍA Y TERAPEÚTICA (continuación), por *M. Medina* (traducción).—TRABAJOS REALIZADOS.—BIBLIOGRAFÍA, por *V. M.*—ECOS Y NOTICIAS.



EL DESPOJO

TAN familiarizados estamos con la idea de lo injustamente que siempre se ha tratado, y se trata a los Veterinarios; tan acostumbrados a ilegalidades nos tenían los frecuentes y escandalosos despojos científicos de que el intrusismo oficial y extraoficial hacía víctimas a nuestra clase, que nos parecía que nada podía ya indignarnos, hasta el punto que lo hace el reciente Reglamento de las Paradas de sementales creadas por el Estado.

Y es que no podíamos suponer que llegase á tanto lo que no sabemos si llamar iniquidad ó desconocimiento de los encargados de encaminar nuestra patria á puerto de salvación.

Teóricamente, los Veterinarios son los únicos, absolutamente los únicos, capacitados para resolver con verdadero criterio científico las importantísimas cuestiones que en los centros de produc-

ción pecuaria puedan suscitarse, y prácticamente, bien lo han demostrado, y de modo irrecusable para todo aquel á quien influencias bastardas no cierren los ojos á la luz de la verdad, las fructíferas experiencias llevadas á cabo por varios Veterinarios civiles y militares, y principalmente por los Profesores de la Escuela de Santiago en este sentido. Pero ni este ejemplo, ni el que las naciones civilizadas nos dan encargando á los Veterinarios zootecnistas de enriquecer sus países, obteniendo en las mejores condiciones económicas las más preciadas razas de animales domésticos, pueden nada en una nación en que el pez grande se come al pequeño.

Todo se reduce á que unas instituciones que tantos beneficios reportarían bien dirigidas, no sean otra cosa que una pantomima vergonzosa, un fraude que se hace á la nación, una estafa de que se hace víctima á los españoles y una nueva sangría que se practica al país; pero, ¿qué importa si con ésto se compra la voluntad de una gran masa de *hombres de valer*? Esta es la lógica en que descansan las disposiciones de ahora, este es el concienzudo estudio que se hace de las cuestiones que, como la que nos ocupa, son de vida ó muerte para la nación.

Felizmente parece que los Veterinarios en esta ocasión han comprendido lo que para ellos significa este robo de facultades, y estudiantes y Catedráticos, Veterinarios civiles y militares, todos han dejado oír su enérgica protesta, en la que mal se disimulan la indignación y la vergüenza causadas por hechos que, como éste, ponen de manifiesto *lo á prisa que caminamos hacia la regeneración de la patria*.

A la general protesta unimos la nuestra, como á los generales aplausos se unirán, destacándose de los demás, los que prodigaremos si, como no podemos menos de esperar, se enmienda una plana tan desastrosamente hecha; si así no es, si no se corrige el error, caso de que exista, ó si la ingnomia llega hasta mantener el absurdo, no nos quedará otro recurso que retirarnos á un rincón llorando de vergüenza y contemplando con lástima un título que á este paso van á repartirse los clases sin conciencia, como los antiguos guerreros degradados hasta el estado salvaje por la sed de sangre, se repartían el botín de guerra, *ennoblecido y glorificado* por la crueldad y el *amor al prójimo*.

M. M.

Reformas en nuestra enseñanza.

(Conclusión.)

Una objeción que con mucha frecuencia se nos hace cuando discutimos amigablemente sobre la conveniencia de establecer como preliminar á los estudios de nuestra carrera el Grado de Bachiller, es la de que como la innovación acarrearía mayores sacrificios materiales y morales, el número de estudiantes de Veterinaria disminuiría notablemente; si efectivamente esto ocurriera, no sería, ni mucho menos, un inconveniente de la reforma, puesto que siendo pocos á más tocarían los que son y los que fuesen; es decir, se mejoraría la calidad y se disminuiría la cantidad; pero es que lejos de disminuir el número de aspirantes á nuestra profesión, aumentaría ostensiblemente, y este prejuicio nuestro lo razonamos del modo siguiente: ¿qué es lo que principalmente hace que muchos que se dedicarían á estudiar Veterinaria no lo hagan? La escasa importancia que en nuestro país se concede á esta profesión, la falta de consideración social de los Veterinarios; pero como el Grado de Bachiller haría cambiar por completo el estado actual de las cosas, según hemos convenido anteriormente, y como la ciencia Veterinaria atrae, sugestiona y no habría otra fuerza que neutralizase su acción atractiva, resultaría que todos los que hoy no se atreven á emprender estos estudios, lo harían entonces en la seguridad de que el principio de *la reacción es igual y contrario á la acción* había de cumplirse; sus gastos, sus desvelos, sus sacrificios, se verían más tarde compensados largamente.

Con todo lo dicho no hemos tratado de considerar al Grado de Bachiller como una institución perfecta, no; somos los primeros en reconocer que adolece de defectos, que presenta algunos lunares en su plan de estudios, pero que en modo alguno pueden considerarse como puntos perjudiciales para el fin que nos proponemos; á pesar de ellos, es la única solución posible en el problema de la preparación de los estudiantes de Veterinaria.

Pero no para aquí nuestro deseo; con una introducción al estudio racional y conveniente, se pone á los alumnos de nuestras escuelas en condiciones de asimilar ciencia, pero es preciso proporcionársela después en el transcurso de los estudios profesionales, y esto tampoco es posible con el actual plan pedagógico de nuestros centros de enseñanza. No hemos de meternos á analizar una por una

las incongruencias del método escolar, ni mucho menos en deducir de su examen un plan de enseñanza salvador, porque esto que tan difícil á nosotros nos sería, resultaría además superfluo; no uno, ni dos, ni tres.... ¡no sabemos cuántos proyectos se han ocurrido á distintos Veterinarios y claustros de Profesores! Cualquiera de ellos es mejor que el que hoy nos rige, pero no todos convienen absolutamente en las actuales circunstancias; es preciso hacer una selección de lo bueno que cada uno tenga y formar un todo acorde, lógico, regenerador.

Con esto el edificio de nuestra regeneración, que nosotros llamaríamos de nuestra generación, adquiriría cimientos profundos, sólidos y estables, único modo de que resista gallardo y valeroso los ímpetus bastardos de la envidia, el servilismo y los fraudes científicos.

No hemos de dar fin á este incorrecto artículo sin antes aclarar un concepto del que quizás se tratase de sacar partido en contra nuestra por ciertas clases que, acostumbradas á vivir poco menos que de la rapiña, no desperdician ocasión propicia para lanzarse sobre la débil presa para con sus zarpadas despojarla de lo que indiscutiblemente es suyo, de lo que integra su organización científica; no hemos pensado ni por un momento en mantener el criterio de que el grado de instrucción de los Veterinarios sea inferior al de ningunos otros profesionales en modo alguno; tampoco hemos tratado de relacionar, pues de ser así hubiéramos confesado que la Veterinaria española se encuentra, científicamente hablando, muy por alto de otras carreras privilegiadas desde el punto de vista social; lo que ocurre es que la clase Veterinaria es la cenicienta de la sociedad española, se ve rebajada en su dignidad siendo una de las que más consideración merece por la importancia de los problemas que resuelve, está desatendida por los gobernantes y es sobre la que preferentemente debían recaer sus atenciones, dándola facilidades para desarrollarse y prosperar, porque con ella prosperaría la patria.

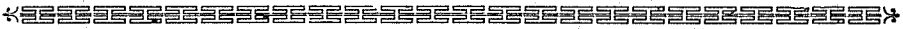
¿Y á qué es debido esto? Bien lo saben todos los Veterinarios, que se conduelen de ello, y no lo ignoran los que de esta circunstancia se aprovechan para robar á aquéllos la honra y el provecho que ciertas cuestiones les reportaría; la Veterinaria no cuenta en sus filas con personas significadas políticamente, no tiene padrinos, y conocida es la necesidad de ellos en esta desgraciada nación en que el favoritismo y la intriga han sustituido á la razón y la justicia.

Pero no importa; lo que no consigamos por carencia de estos medios rastreros y bajos, lograremos alcanzar por otros más nobles, y el arma que nos ha de reportar mayores triunfos es la instrucción, la adquisición de mayor caudal de conocimientos, pero con la condición de que el arma sea blandida por todos simultáneamente, unidos, apretados, acordes, animosos y esperanzados con el convencimiento de la victoria; *instrucción, colegiación*, hé aquí nuestro lema redentor.

Manuel Medina.

Alumno de Veterinaria.

Toledo y Mayo 26-1906.



Revista de Zootecnia.

Piscicultura.

(Conclusión.)

El *golio de río* (*golio fluvialis*) es un pececillo de unos 12 á 15 centímetros de longitud por 3 de altura. Su cuerpo es de figura fusiforme, aletas cortas, dos barbillas, escamas grandes, verdosas, con puntos pardos y amarillentos y vientre blanco rosado.

El golio se encuentra en todas las corrientes de fondo arenisco con grava, donde freza en Mayo y Junio, eligiendo la noche para efectuar esta operación.

Se alimenta de plantas, huevecillos, gusanos y restos orgánicos.

Su carne es blanca, sustanciosa y muy apreciada en las buenas mesas.

Se multiplica con facilidad y sirve de pasto á la trucha y á la pesca de río.

La *acerina* (*acerina cernua*) de cuerpo oblongo, comprimido, con grandes ojos negros en su cabeza verdoso-amarillenta, y costados amarillo-plateados, manchados de negro, suele alcanzar unos 25 centímetros de longitud y 7 de altura. Su aleta dorsal es espínosa y se prolonga desde la cabeza hasta cerca de la cola.

Gusta de las aguas claras y de poca profundidad en la época de la freza, visitándolas en Abril ó Mayo en compañía de gran número de sus congéneres. Terminada la operación, se retira solitaria á las profundidades de los ríos y lagunas.

Su carne es delicada, por lo cual se prefiere á otros peces para engordarla en estanques y viveros.

El ido de aletas rojas (*idus melanotus*), tiene el cuerpo media-

namente largo, no alcanzando más de 40 centímetros de longitud, cabeza corta, inclinada de atrás hacia adelante, boca pequeña, dorso gris, costados y vientre blanco-plateado en los adultos, y de un rojo dorado en los individuos de poca edad.

Freza en Abril ó Mayo y se multiplica con facilidad en los estanques.

Gusta de agua limpia, fría y profunda. Su alimento consiste en gusanos é insectos.

El *ido*, más bien que por su carne, es buscado por los vivos colores de su piel, empleándose en los estanques y pilones de parques y jardines.

La locha barbada (*cobitis barbatula*), presenta una forma cilíndrica que la hace distinguirse de los otros peces que hasta ahora hemos enumerado, de color amarillento, con puntos parduzcos y verdosos, con aletas inferiores de color amarillento, suele alcanzar una longitud de 15 centímetros.

Es común en los arroyos y riachuelos que corren por un lecho pedregoso.

Se alimenta de insectos y gusanos. La locha desova en primavera, eligiendo un sitio donde abunde la arena mezclada con guijarros. Su carne es fina y gustosa, por lo cual en Alemania emplean un curioso procedimiento para perpetuar la casta. Al efecto, colocan en el río un cajón de dos metros en cuadro por uno de altura, rodeándolo, á distancia de 20 centímetros, de tablones, y relleno este hueco con estiércol de carnero que, al descomponerse, cria gran número de gusanos que, pasando por los agujeros practicados en el cajón, van á parar al sitio donde las lochas están frezando.

El resultado obtenido por este medio ha sido verdaderamente extraordinario, por lo cual debe imitarse.

La lota común (*lota vulgaris*), habita en los ríos y lagos profundos. Su cuerpo alcanza 50 centímetros de longitud por 10 de altura, es serpentiforme; su cabeza es ancha y aplastada con manchas negruzcas, mientras el vientre es completamente blanco.

Freza en Diciembre, Enero y Febrero, reuniéndose en grupos de más de cien individuos y depositando sus numerosos y diminutos huevos en las orillas de los ríos.

Su carne es blanca y sin espinas, pero sin grasa; el hígado es voluminoso y muy apreciado.

Este pez gusta de las aguas corrientes cuyo lecho sea pedregoso; se alimenta de insectos, de pececillos y del frezo que encuentre en

su camino, por lo cual hay que tratarlo como aun enemigo temible. Presenta la particularidad de poder vivir mucho tiempo fuera del agua.

El lencisco brillante (*lenciscus argenteus*), es de cuerpo alargado, dorso redondeado, cabeza estrecha, labios violáceos, ojos de un blanco amarillento con una mancha negruzca en su parte superior, color verdoso en el dorso y azul plateado en el resto del cuerpo.

Habita en los ríos de agua corriente y límpida. Freza en Mayo y Junio sobre las piedras que encuentra en el lecho del río. Su numerosa prole sirve de pasto á los demás peces carnívoros, por cuya circunstancia es recomendable, pues su carne es blanda y espinosa, y por lo tanto, no sirve para alimento del hombre.

Habiendo cumplido con el deber que me proponía, doy por terminado este artículo, para lo cual, recomiendo á mis lectores si quieren tratar este asunto con mayor extensión, *obras* de mucho mérito que encierran mucho bueno de Piscicultura. Pero en fin, ya habrán visto mis buenos deseos, que son llamar la atención de los Veterinarios, de la importancia que reviste esta rama de la Zootecnia que, olvidada por nosotros, otras clases la explotan, y es una lástima sigamos de esta forma tan indiferente, causa principal de que nuestra atención esté fija en la *herradura*, por no saber claramente sacar el beneficio ó producto de la parte científica de nuestra *carrera*; ¡males sin cuento que nos agobian por estar la Veterinaria como en sus primitivos tiempos!

Pero en fin, desechemos esto, que todo vendrá poco á poco, y si diré que la Piscicultura ya se viene considerando de una manera más lata y no tan estrecha ni tan limitada como se ha venido haciendo en otros tiempos. Por esta razón, nuestro Ministro de Fomento, para poner coto á los frecuentes abusos que en esta materia se cometen, y con objeto de proteger la riqueza que la pesca puede reportar, por Real orden de 7 de Noviembre de 1905 se ha dispuesto que recuerde á los Gobernadores la necesidad de que en las provincias de su mando se mantenga la prohibición de establecer presas, estancadas ó aparatos que obstruyan el paso de los peces en los ríos y los arroyos, canales y acequias, aun de *dominio privado*, si sus aguas comunican con las de dominio público, así como pescar con artes fijos y redes de arrastre.

Celso López Montero.

Patología y terapéutica.

El diagnóstico diferencial de algunas formas de cólicos en el caballo, por M. Karl NITZSCHKE, repetidor de clínica médica en la Escuela Veterinaria de Berlín.

(Continuación.)

La *hernia inguinal* que se demuestra en los caballos enteros y rara vez en los castrados, puede ser reconocida. Se debe siempre pensar en su posibilidad en todos los casos de cólicos, sobre todo en los caballos enteros. Es preciso explorar el escroto y el anillo inguinal, éste, exteriormente y por el recto. Se recordará que un testículo está siempre más alto que otro, que un cordón es casi siempre más fuerte que su congénere. El olvido de estas dos circunstancias puede conducir á grandes errores de diagnóstico. El descenso de un asa intestinal en el canal inguinal, hasta el saco testicular, se acusa por un aumento de volumen de una mitad del escroto; á la exploración se nota perfectamente el intestino estrangulado bajo la forma de un cordón, sobre todo por comparación con el otro lado. Se encuentra todavía un cordón parecido al lado del anillo inguinal interno, explorando por el recto. La palpación no provoca siempre dolor al principio; pero bien pronto el caballo presenta los signos generales de una inflamación del intestino. Son menos agudos al principio de los cólicos; crecen gradualmente hasta que el enfermo cae en la postración. Pero antes, los caballos se arrojan violentamente al terreno, buscan la posición dorsal y la conservan largo tiempo, replegando los miembros. Los borborismos son completamente suspendidos; la defecación, todavía posible al principio, cesa por completo. Aparecen sudores fríos, las conjuntivas están cianosadas, el pulso pequeño y rápido, la disnea pronunciada; hé aquí con brevedad todo el cuadro clínico de un caso grave de cólicos con resultado mortal si no se interviene con urgencia.

Además de los cólicos por obstrucción, se ven en la clínica de Berlín cólicos sobrevenidos por la ingestión en un solo pienso de una gran cantidad de alimentos. El empleo abusivo del caballo nos permite en esta gran villa estudiar esta forma de enfermedad, más

frecuentemente que en un punto cualquiera de la llanura. Estos cólicos de indigestión se muestran principalmente en las caballerizas en que se da una alimentación intensiva y demasiado rica, á fin de obtener del caballo un depósito de fuerza tan grande como sea posible. Tales son, por ejemplo, las caballerizas de las Compañías de camionaje, las cuadras de acarreo en que los carreteros no son bastante vigilados. Durante los transportes de harinas ó de granos para los molinos, ocurre frecuentemente que un saco se abre, el conductor recoge lo que se derrama y lo da á sus caballos. En los animales fuertemente nutridos encontramos algunas veces las vísceras digestivas tan desarrolladas, que el estómago tiene el volumen de la panza de una pequeña vaca. Asimismo encontramos en la clínica caballos, á los cuales se ha dado accidentalmente una fuerte ración, ó que se han desatado durante la noche y se han hartado en el cofre de la avena.

Cuando se tienen indicios sobre estas condiciones etiológicas, el diagnóstico no presenta dificultad; los conmemorativos juegan un papel esencial, porque los síntomas de los cólicos son variables y no permiten por sí solos reconocer en qué caso se ha de intervenir. En general los dolores son vivos y los enfermos experimentan un profundo malestar. Se echan con precaución, pero por poco tiempo, tomando muy frecuentemente la posición de un perro tumbado, evidentemente tratando de evitar al diafragma y pulmón la presión que el estómago lleno ejerce sobre ellos. Hay sudores generales, particularmente en la cabeza y cuello. El pulso se hace rápido, pequeño y filiforme, la respiración penosa é irregular. En la sobrecarga del estómago frecuentemente no he observado el enrojecimiento de las coyuntivas, pues no aparece más que de tarde en tarde. Al principio los movimientos del intestino son normales, después, los ruidos peristálticos cesan, de suerte que no se oye más que un ruido intermitente. Los enfermos suelen hacer esfuerzos para vomitar, y si nos aproximamos se oye el ruido de los gases que se escapan por el esófago y por las narices. Pero este síntoma no es particular á la indigestión gástrica, puesto que se observa lo mismo en la obstrucción del intestino delgado. Los esfuerzos de vómitos pueden ser tan violentos, que la pared del estómago, incapaz de resistir la presión que soporta, se desgarrar. La coexistencia de vómitos con sudores locales, particularmente en la cabeza, es un signo muy cierto de la desgarradura del estómago. Las gotas de sudor corren á los dos lados de las narices,

sobre los carrillos, sobre las arcadas surciliares, por las sienas, en tanto que el resto del cuerpo está seco ó apenas húmedo. Cuando la rotura del estómago se ha consumado, como asimismo la del intestino, los dolores se calman, porque la tensión de las paredes de las vísceras ha cesado por derrame de su contenido.

Los *cólicos espasmódicos*, que han sido también llamados reumáticos ó por enfriamiento, son producidos por el enfriamiento del intestino como consecuencia de la permanencia á la intemperie ó por la ingestión de una gran cantidad de agua fría cuando el caballo estaba sudando. Los cambios bruscos de temperatura, sobre todo en otoño y primavera, favorecen la aparición de estos cólicos. El dolor es el resultado de la compresión de los nervios sensitivos del intestino por la contracción de las paredes mucosas; se compara al dolor del reumatismo muscular. Como su nombre lo indica, los dolores son súbitos é intermitentes. El caballo dobla sus miembros, trata de tumbarse, y poco después tiene todas las apariencias de la salud. El pulso es apenas acelerado y no presenta ningún otro cambio. Pero el color de la conjuntiva delata la afección intestinal. Con mucha frecuencia esta mucosa está un poco infiltrada y amarillo-clara; otras veces tiene un tinte rojo difuso, sin infiltración. No puede decirse si uno de estos estados pertenece á una afección del intestino delgado, y el otro á la del intestino grueso. Una modificación análoga recae sobre el peristaltismo, que unas veces es tan vivo y tan ruidoso, que se le puede oír netamente aproximándose al enfermo; los excrementos son por lo común fétidos, blandos y hasta líquidos. En otros casos, los ruidos intestinales son apenas perceptibles, y las pelotas estercoráceas son duras y secas. Se pueden comprobar estas diferencias de peristaltismo y la consistencia de los excrementos, en el curso de las enfermedades del mismo caballo, de suerte que el primer día se ven cólicos con diarrea, y al día siguiente cólicos con constipación, ó inversamente. Todas las complicaciones son naturalmente posibles.

Los *cólicos ventosos* son muy conocidos para que nos ocupemos de ellos al detalle. Son debidos al desarrollo de gases abundantes por una fermentación anormal sobre substancias particularmente fermentescibles, ó bien en los caballos que presentan al tiro, por el aire deglutido.

Los síntomas de los *cólicos trombo embólicos*, son desgraciadamente muy poco característicos. Por lo que yo he podido juzgar,

su diagnóstico es el más difícil de todos, porque sus síntomas son generalmente los de los cólicos por obstrucción, y estos últimos muy oscuros en su origen, parecen depender de procesos embólicos.

(Se continuará.)

Por la traducción:

M. Medina.

Alumno de Veterinaria.

Trabajos realizados.

El día 21 del actual se reunió la Junta Directiva de este Colegio bajo la presidencia del Sr. Medina y con la asistencia de los Sres. Garay, Tavira, Muñoz y Hernández, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior; darse por enterados, con agrado, de las acertadas disposiciones tomadas por el Sr. Gobernador civil de la provincia en virtud de las indicaciones hechas por nuestro Presidente, para que se provea la vacante de Subdelegado del partido de Puente del Arzobispo, cuyo concurso finalizó el 23 del actual, como también de las órdenes transmitidas á los Alcaldes de Sonseca y Villasequilla; al primero para que evite, en la forma que proceda, el que el intruso que allí existe, continúe ejerciendo la profesión veterinaria, y al segundo para que provea la plaza de Inspector de carnes de aquel Municipio que, no obstante vivir dos Veterinarios en la localidad, no hay establecida dicha inspección. Se acordó dar las gracias á citada Autoridad por lo solícita que siempre se encuentra en atender nuestras quejas y peticiones y hacernos justicia siempre que se la pedimos.

Con gran satisfacción se enteró la Junta del triunfo obtenido por el Colegio al conseguir la anulación del nombramiento del Subdelegado de Veterinaria del partido de Escalona, contra el cual presentó este organismo oficial el correspondiente recurso, por considerar se había hecho en contra de lo que preceptúa la vigente Instrucción de Sanidad.

Se dió cuenta de la defunción del Colegiado Sr. Urruela, Veterinario establecido en Talavera, acordándose hacer constar en el acta el sentimiento que la pérdida del compañero producía, y que el Secretario procediera á oficiar á los Presidentes de Juntas de partido para que, en el plazo más breve, pudieran recaudar de los colegiados la cuota acordada á la defunción de alguno de los que constituyen esta agrupación profesional.

Por el Secretario se dió lectura de un oficio del Colegio Oficial de Málaga, recabando el apoyo del nuestro para que elevemos ante el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública una razonada instancia protestando enérgicamente contra la descabellada demanda de los obreros herradores para que se les concedan títulos ó licencias, á fin de poder ejercer libremente el herrado. Convencidos todos de la vitalísima importancia que para nuestra clase tiene esta cuestión por los numerosos perjuicios que para la misma entrañaría el que aprobasen tan absur-

da como ilegal petición, se acordó dirigirse al Ministro, haciéndole comprender que la concesión que se solicita sería el decreto de muerte de los Veterinarios.

A continuación se leyeron las circulares dirigidas á este Colegio por los Escolares Veterinarios de Madrid y de Zaragoza, solicitando que el Colegio toledano los ayude en los trabajos por ellos empezados cerca del Ministro de Fomento en defensa de los derechos é intereses de la clase, hoy tan desatendidos y relegados al olvido por dicho Sr. Consejero, dejando á la Veterinaria sin la intervención que legítimamente la corresponde en los Depósitos de sementales recientemente creados. Por unanimidad se acordó coadyuvar con todo interés al objeto que los escolares persiguen y que se dirija al Ministro una instancia solicitando que la clase Veterinaria sea atendida en tan justa petición.

Con gran satisfacción se enteraron del ingreso en el Colegio de varios compañeros, entre los cuales se encuentran los Sres. Jiménez, (D. Crispulo), Jiménez Pérez (D. León), de Villacañas; González (D. Vicente), de Malpica, y otros establecidos en los partidos de Madrideojos y Orgaz, cuyos nombres aún no son conocidos por el Secretario.

La presidencia hizo presente se había dirigido por medio de un oficio á la Junta de Patronato, en consonancia con lo acordado en la última Junta general, manifestando el deseo á la vez, que, exponiendo el derecho que los Veterinarios de esta provincia tienen de ingresar en el cuerpo de titulares. Esta Junta ha contestado con fecha 26 del actual, remitiendo un Reglamento del Cuerpo, para que, con arreglo al art. 25 del mismo, aquellos que deseen ingresar soliciten su admisión por medio de instancia, en papel de peseta, y acompañada de los documentos que señala dicho artículo.

Acta de la reunión celebrada en el pueblo del Romeral por los Veterinarios colegiados en el Distrito de Lillo.

Bajo la presidencia de D. José Moraleda, y á la hora de las diez de la mañana del día 11 del corriente mes, se reunieron los Veterinarios de este partido en el domicilio de su compañero D. Feliciano Zamorano, y acordaron por unanimidad los extremos siguientes:

1.º Los individuos de esta Junta de partido, aprovechan esta ocasión para elevar un voto de gracia á la Asamblea de constitución del Colegio toledano, por la demostración de confianza que los dieron al conferirla los cargos que desempeñan, que si los aceptaron, fué tan sólo por acudir con su débil apoyo á la defensa de nuestra querida cuanto desatendida clase, ofreciéndose á coadyuvar con todas sus energías al mayor esplendor del grande y magnífico estandarte de la Colegiación.

2.º Dar un entusiasta parabién á los insignes iniciadores de esta forma de Asociación en la provincia, que de un modo tan admirable y grandioso han conseguido difundir entre todos los que en la misma ejercemos la Veterinaria, los sentimientos de amor y compañerismo, estableciendo la norma para conseguir nuestro engrandecimiento, uniendo todos los esfuerzos y todas las voluntades

para que con fraternal concierto alcance la Veterinaria española el puesto preeminente á que tiene perfecto derecho.

3.º Observar con todo rigor lo que preceptúan los artículos del Reglamento del Colegio, y más especialmente, á lo que se refieren los artículos 13 y 14 del mismo, sujetándose, en caso de infracción, á las correcciones que señalan los artículos 62 y 63 de los estatutos.

4.º Desechar el segundo concepto del artículo 12 y que se refiere á prestar asistencia á un animal enfermo cuando se lleve á otro establecimiento que no sea el del Veterinario que le asista, sin previo conocimiento de éste ó sin consulta, por creerlo ofensivo cuando se trate de un comprofesor colegiado, estando dispuestos decididamente á no prestar apoyo moral ni material, ni cooperación de ningún género á los compañeros no colegiados, no asistiendo con ellos á consultas, ni á suplirlos en casos de enfermedad ó ausencia.

5.º Prestar nuestra conformidad á la tarifa de honorarios profesionales y precios de las igualas y herrajes que en esta reunión se acuerdan, entendiéndose que el del herrado ortopédico quede siempre á juicio del Veterinario.

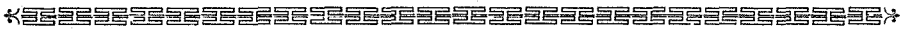
6.º Los colegiados que no asistan á las juntas ó reuniones que se verifiquen en el Distrito y no justifiquen la causa de su falta de asistencia, se les impondrá una multa de cinco pesetas, que se remitirán á la Junta provincial para que las destine á lo que crea conveniente.

7.º Que si algún cliente, por morosidad, no satisface al Profesor que asista á los animales de su propiedad los débitos que con él tenga, y éste tiene necesidad de llevarle á los tribunales para el cobro, los demás Profesores no podrán admitirle en calidad de cliente, y

8.º Satisfacer la cantidad que á prorrato corresponda á cada colegiado, cuando haya necesidad de sufragar gastos de viaje, etc. á la representación de la clase en este distrito por algunos de sus individuos, cuya designación la efectuará siempre la Junta.

9.º Y no habiendo más asuntos de qué tratar, todos los reunidos acordaron celebrar con un excelente té el ingreso en el Colegio de los distinguidos Comprofesores D. Crispulo Jiménez y Fontecha y D. León Jiménez Pérez, los cuales fueron muy felicitados.

Romeral 11 de Mayo de 1906.—Manuel Benítez; Feliciano Zamorano; Crispulo Jiménez; Alfonso Martín Camuñas; Antonio Villegas; V.º B.º *el Presidente*, José Moraleda; *el Secretario*, Juan Francisco Molina.



Bibliografía.

Compendio de Cirugía Veterinaria de P. J. Cadiot, traducido y aumentado por D. Dalmacio García Izcara, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.—Un tomo en 4.º mayor de 590 páginas.—Madrid.

Con gran interés y detenimiento hemos leído el compendio de *Cirugía Veterinaria* de Cadiot que el ilustrado Catedrático de Cirugía de Madrid, é incan-

sable y notable publicista científico Sr. García Izcara, acaba de traducir de la primera y única edición francesa.

Los nombres del autor francés y del traductor español son la mejor garantía de que se trata de una obra excelente, completa y de una grandísima utilidad para todos los que deseen estar al corriente de cuanto hoy se hace y practica en el campo de la cirugía moderna.

Pero aún hay más; al hacer la traducción el Sr. Izcara de la magnífica producción del ilustre Cirujano de la Escuela de Anfort, no se ha limitado á darnos á conocer solamente el texto francés, aun cuando con él sólo bastaría para que resultara un libro grandioso, sino que le ha aumentado considerablemente, tratando extensamente muchos asuntos de cirugía y cuestiones preliminares al estudio y aplicación de la misma.

Con tanto acierto y fortuna ha hecho el Sr. Izcara la adición de que hablamos que, en realidad, resulta una obra nueva, en la que no falta nada de lo que necesita saber un quirúrgico á la moderna.

Cadiot divide su libro, y así aparece también en la traducción, en cuatro partes.

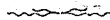
Trata en la primera, de las *operaciones que reclaman los solípedos*; se ocupa en la segunda de *las que se practican en los bovinos*; describe en la tercera *las que se ejecutan en los pequeños rumiantes y en el cerdo*, y examina en la cuarta *las que se efectúan en el perro*.

No nos es posible, por lo reducido del espacio de que disponemos, dar una idea siquiera del modo admirable del desarrollo de las materias comprendidas en la obra que analizamos; baste decir que, tanto el autor, como el traductor, deseando seguir el movimiento progresivo que caracteriza á nuestra época, han conseguido colocar su libro al nivel de los últimos adelantos quirúrgicos.

La *antiseptia* y la *asepsia* y multitud de operaciones que ni siquiera se citan en otras obras de Cirugía, son en esta estudiadas con gran extensión. Si á esto se añade que el traductor ha aumentado el libro con la descripción de algunas operaciones importantes, y que se ocupa, con gran competencia, de *las aplicaciones terapéuticas de la electricidad, el masaje y la hidroterapia*, los fundamentos y técnica de las *inoculaciones preventivas y reveladoras y producción de vacuna animal*, cuestiones estas últimas en las que nuestro compatriota el señor Izcara, está considerado como una eminente autoridad, fácilmente se comprenderá la grandísima importancia que para el Veterinario tiene la obra que nos ocupa.

Para ilustrar más las diversas cuestiones que se tratan en este compendio de Cirugía Veterinaria, lleva intercalados en el texto 368 grabados, de los cuales 173 son adicionados por el traductor.

Del excelente servicio prestado por el Sr. Izcara á la ciencia Veterinaria puede formarse juicio con solo fijarse en la importancia de los asuntos que nos ha sido posible citar de los muchos que la obra encierra. A los Veterinarios y estudiantes de nuestras Escuelas interesa grandemente el adquirir este libro.



Derecho Veterinario y Policía Sanitaria, por *D. Luis Pereira y Eleta*, Abogado.

Esta nueva y excelente obra viene á enriquecer la sección, quizás más necesitada, de la Biblioteca Veterinaria.

Es una recopilación completísima de cuantas disposiciones existen con relación á las múltiples cuestiones que la ciencia veterinaria abarca, disposiciones que agrupa el Sr. Pereira en cuatro partes: 1.^a, Estudios de la carrera de Veterinaria.—Cuerpos Consultivos, Colegios y Jurados profesionales. 2.^a, Derecho Veterinario. 3.^a, Policía sanitaria; y 4.^a, Veterinaria militar. Si dispusiéramos de espacio suficiente expondríamos, aun cuando sólo fuese á la ligera, el desarrollo que á cada una de estas partes se dá en las diferentes secciones que abarcan, pero en la imposibilidad de hacer ésto, basta con decir que este libro viene á llenar una necesidad sentida hace largo tiempo y que en la actualidad se hacía más perentoria, ya que van haciéndose cada vez más frecuentes las relaciones que entre los Veterinarios y los Tribunales de Justicia se establecen.

La obra, que se vende en la *Sociedad Editorial Española*, San Roque, 18, Madrid, al precio de 8 pesetas, debe ser adquirida por todos los Veterinarios á los que, indudablemente, prestará manifiestos servicios.

V. M.



Ecós y noticias.

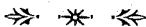
Agradecidos, Sr. Gobernador.—Lo estamos con V. S. por haber atendido las peticiones que le hacíamos en nuestro número anterior. Sabemos, y por ello le damos las gracias, que ha oficiado al Alcalde de Sonseca para que impida al intruso que continúe ejerciendo la Veterinaria, sin título que le autorice, como también que al Municipio de Villasequilla le ha ordenado provea sin demora la plaza de Inspector de carnes que en aquel pueblo no existía.



Plazo terminado.—El día 23 del actual terminó el plazo señalado del concurso para proveer la plaza de Subdelegado de Veterinaria del Partido de Puente del Arzobispo. En la primera reunión que celebre la Junta provincial de Sanidad, se designará el que ha de desempeñar en propiedad dicho cargo.



Recurso ganado.—Lo ha sido por este Colegio oficial el recurso de alzada interpuesto contra el nombramiento que de Subdelegado de Veterinaria del partido de Escalona se hizo á favor del Veterinario ex Colegiado Sr. Rodríguez. Dicho nombramiento no podía prosperar, pues se hizo en contra de cuanto preceptúa la vigente Instrucción de Sanidad, y por tanto era ilegal. Veán los apáticos y los indiferentes, y sobre todo los que se declaran cansados, si la colegiación sirve para algo.



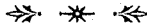
Citación.—Se convoca á los Sres. Colegiados del distrito de Madridejos á Junta, que tendrá lugar en dicho pueblo el día 6 de Junio, á las diez de su mañana, para tratar de asuntos de interés profesional.—El Presidente, *Fu-cundo Fernández*.



La Junta de Patronato.—En cumplimiento de lo acordado por este Colegio en la Junta general ordinaria celebrada el 25 del pasado Abril, se ha oficiado á la Junta de Patronato de los Veterinarios titulares de España, exponiéndola los deseos, á la vez que el derecho que ampara á los Profesores de esta provincia, de formar parte del cuerpo de titulares. En la sección de *Trabajos realizados* hacemos saber lo contestado.



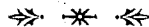
A nuestros compañeros de Colegio.—Habiendo fallecido nuestro compañero (q. e. p. d.), el Profesor de Talavera Sr. Urruela, y encontrándose dicho colega al fallecer al corriente del pago de cuotas, excitamos con interés á los Presidentes de Junta de partido, para que, en el más corto plazo, procedan á la recaudación de las *cinco pesetas* que cada colegiado debe entregar, según acuerdos tomados en tal sentido. Tan pronto como tengan hecha la recaudación, deberán remitir su importe con toda urgencia á esta Junta de Gobierno, quien á su vez enviará los fondos recogidos en nombre del Colegio, y previas las formalidades debidas, á la familia de nuestro inolvidable consocio.



Corporaciones oficiales.—Según atentos oficios que hemos recibido, han sido declarados oficiales los Colegios de Cádiz, Málaga y Ciudad Real. Reciban nuestra enhorabuena y cuenten con nosotros para todo cuanto se refiera al bien de la Veterinaria.



Obras nuevas.—Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de las obras siguientes: *Enciclopedia de Cadeac* y *Diccionario de Veterinaria*, que publica la casa editorial de S. Rojas; los *Manuales de Medicina Veterinaria*, de Téllez, que editan los Sres. Baylli Baillere, y la *Patología especial, Policía Sanitaria* y *Guía del opositor á Veterinario Militar*, publicadas por el Sr. Martínez Baselga.



Obra que se prepara.—Hemos recibido el prospecto del *Diccionario de Veterinaria*, por los Sres. Cagni y Góbert, traducido por D. Dalmacio García Izcara, y en breve empezará la publicación del mismo la casa editorial de Felipe González Rojas, Rodríguez San Pedro, 9, Madrid.

Para hacer más asequible á los Sres. Veterinarios esta obra tan importante, ilustrada, con magníficos grabados, se repartirá por cuadernos de 32 páginas de dos columnas, al precio de cincuenta céntimos de peseta cada uno.